

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO IDESAN

A JUNIO 30 DE 2019

(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)

Periodo Evaluado: de MARZO de 2019 a
JUNIO de 2019

Fecha de Elaboración: JUNIO 27 de 2019

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, la jefe de la Oficina de Control Interno, presenta Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno del Instituto para el Desarrollo de Santander - IDESAN, teniendo como soportes los resultados de los diferentes seguimientos al Sistema de Gestión de Calidad y MECI, a los Procesos Institucionales, Mapas de Riesgos, Planes de Mejoramientos, Auditorías de Gestión y Calidad entre otros.

Este informe se presenta enfocado en la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG V2, en agosto de 2018, emitido por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de la entidad con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno. En términos generales un ambiente de control interno se garantiza cuando:

La entidad demuestra el compromiso con la integridad (Valores) y principios del servicio público, actualmente la entidad se encuentra en proceso de implementación del Código de integridad, el cual se presentó por parte de un grupo de funcionarios de la entidad dentro del programa de incentivos y hace parte de los insumos de la dimensión del talento humano que hoy en día cuanta con el Código de Ética que fue adoptado mediante resolución 0253 del 2007, el cual se constituye en el compromiso esencial de todos los funcionarios que hacen parte del Instituto para el desarrollo de las tareas dentro de parámetros éticos y conductas íntegras que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional con lo cual se verá beneficiada la ciudadanía en general. A través de este Código los funcionarios del IDESAN se comprometen a desempeñar sus funciones orientadas hacia el logro de una gestión integral y eficiente, a respetar las normas internas y externas, a proceder con transparencia en todas las actuaciones administrativas y a llevar un comportamiento ético digno de los servidores públicos.

La oficina de Control Interno ha establecido los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno, actualmente la entidad se encuentra en proceso de aprobación por parte de la oficina jurídica de la actualización del Comité institucional de Control

Interno de acuerdo en lo previsto en el artículo 2.2.21.1.6 del decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017, el cual define las funciones de forma clara.

Acorde a los niveles de autoridad y responsabilidad, esta dimensión monitorea las líneas de reporte en temas clave para la entidad como: Financiera, contable, Resultados de la Gestión, contratación, ejecución presupuestal, entre otros que faciliten la toma de decisiones.

En el Idesan los líderes de procesos tienen definidos dichos reportes y su periodicidad de entrega a la alta dirección con copia a la oficina asesora de Control Interno, los cuales se pueden evidenciar en los siguientes enlaces:

<https://idesan.gov.co/informe-de-gestion/>

<https://idesan.gov.co/plan-de-compras/>

<https://idesan.gov.co/plan-estrategico-idesan/>

<https://idesan.gov.co/planes-de-mejoramiento/>

<https://idesan.gov.co/control-interno/>

Es necesario que la dimensión de control Interno articule esfuerzos con las otras dimensiones para garantizar el fortalecimiento del ambiente de control en la entidad.

2.GESTION DEL RIESGO

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad y permite identificar y evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos, como externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Previo a la Gestión del Riesgos, la entidad establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente, partiendo del análisis del contexto interno, externo de la entidad y del proceso, se identifican los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base para determinar como deben gestionarse, para lo cual la entidad cuenta con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer el nivel de riesgo inherente y residual.

La entidad cuenta con una oficina de riesgos, la cual se encarga de monitorear los diferentes riesgos que maneja la entidad y el cumplimiento de los manuales de riesgos que tiene el Idesan, Manual de Administración y Riesgo Crediticio (SARC), Manual Operativo de Riesgos (SARO), Manual de Riesgo de Liquidez (SARL), Manual de Riesgo de mercado (SARM) y Manual de Riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), así mismo se tienen plenamente identificados los riesgos de corrupción los cuales son monitoreados constantemente y la oficina de control interno cuatrimestralmente le hace seguimiento a los componentes del plan anticorrupción. La entidad a finales de 2018 diseño un software llamado SIIARE con el fin de sistematizar los riesgos y poderlos monitorear de manera permanente y preventiva.

La política de Gestión del Riesgo se constituye en una política de operación para la entidad, actualmente el instituto tiene identificados los riesgos ya mencionados, no obstante falta trabajar más en la identificación de los riesgos de seguridad informática y el diseño de sus controles.

3. DISEÑAR Y LLEVAR A CABO ACCIONES DE CONTROL

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, es decir de los mecanismos que ha adoptado la entidad para el tratamiento de los riesgos:

El instituto ha venido definiendo y desarrollando actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Actualmente el instituto esta en proceso de creación e implementación de políticas de operación mediante procedimientos con el fin de aplicarlo en materia de control.

Durante este periodo la oficina de Control Interno ha hecho acompañamiento y seguimiento a la oficina de riesgos de la entidad con el fin de evaluar la efectividad de los controles y priorizar dentro del programa de auditorías anual, temas previamente identificados por el área de riesgos y riesgos ya siniestrados, se trazó la línea para priorizar las auditorias según el mapa de riesgos institucional en la planeación del programa anual de auditorías para esta vigencia.

4. Efectuar el Control a la información y la comunicación organizacional

En este cuarto componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, con el fin de procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

En este sentido el instituto procura generar y obtener información relevante, oportuna, confiable, integra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno, también comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema, de igual manera se comunica a los grupos de valor previamente identificados por la entidad sobre los aspectos claves que afecten el funcionamiento del Sistema y proporciona información.

5. Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de las evaluaciones periódicas (autoevaluación y auditorias) y su propósito es valorar: La efectividad del control interno en la entidad pública, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del Sistema de Control Interno implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se conviertan en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias encontradas y encaminadas a la mejora continua, con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, la entidad a través de la oficina de Control Interno aplica

evaluaciones continuas e independientes para determinar el avance en el logro de la meta estratégica los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del SCI.

Los informes de Auditoria se socializan de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.

La mayoría de actividades de auditoría interna llevadas a cabo durante este periodo sirven de retroalimentación a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos promoviendo la mejora continua.

La Auditoría Interna se ha constituido en una herramienta de realimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad. Su objetivo ha sido generar recomendaciones imparciales a partir de evidencias sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, los programas, proyectos y procesos, así como sobre irregularidades y errores presentados en la operación de la entidad, apoyando a la Dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, sugiriendo la realización de las acciones de mejoramiento correspondientes.

En Cuanto a las acciones de Control, la oficina de control Interno del instituto cuenta con los planes de mejoramiento formulados precisamente con el fin de poner controles o mejorar los que existen en los diferentes procesos, articulados con los entes de control cuando generan observaciones o hallazgos a la entidad.

El Plan de Mejoramiento, es el instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto con los resultados, con el logro de los objetivos de la entidad y con el plan de acción institucional, mediante el proceso de evaluación. El objetivo primordial del Plan de Mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

Para la vigencia 2019 la oficina de Control Interno elaboró su plan anual de auditorias basado en un enfoque de riesgos documentado, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad y también desarrollará adecuados procedimientos para obtener suficiente evidencia para evaluar el diseño y la eficacia de los procesos de control.

Durante el mes de febrero de la presente vigencia se llevó a cabo el reporte anual del Informe de Control Interno Contable de la vigencia 2018 que rinde la Entidad a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación, cuya evaluación fue excelente para la entidad.

Durante este periodo la oficina de control interno cumplió al 100% las acciones propuestas en el programa anual de auditorias y priorizó las evaluaciones conforme a los seguimientos realizados al mapa de riesgos institucional y riesgos ya materializados.


PAOLA ANDREA RAMIREZ JIMENEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Código Oficina. 039.comunicación (01Externa – 03 Interna) ejemplo: 60.039.01